

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
MILCIADES JOSE DUSSAN ANILLO
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) MILCIADES JOSE DUSSAN ANILLO identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 72056611, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME944179015CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 26 de diciembre de 2019 expedido por esta secretaria, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER022686, presentado por el mencionado ciudadano.

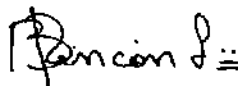
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 26 de diciembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.


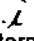


Anexo: Copia del oficio con fecha 26 de diciembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 16 de enero de 2020.

Atentamente:



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRICTAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Liliana Giraldo Bustamante – Técnico Operativo. 
Revisó: Imer Enrique Santos Mendosa – Asesor Jurídico. 
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. 
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente. 

Barranquilla, 26 de diciembre de 2019

Señor
MILCIADES JOSE DUSSAN ANILLO
72056611
CRA 28 # 54-45 TORRE 13 AP 204
Barranquilla, Atlántico
3057627635

BRQ2019ER022686



BRQ2019EE014529



Asunto: Respuesta al trámite de solicitud de inscripción No. BRQ2019ER0022686

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley 2277 de 1979 y los artículos 2.4.2.1.3.2.1 y 2.4.2.1.1.1.2 del Decreto único reglamentario del sector educación decreto 1075 de 2015, ley 1755 de 2015, esta Secretaría se permite informarle, que una vez finalizado el proceso de revisión de la información y/o documentación anexa a su solicitud de inscripción al escalafón nacional docente, se advierte que el docente no acreditó el cumplimiento del(los) siguiente(s) requisito(s) relativo a: **DEBE AUTENTICAR LA COPIA DEL ACTA DE GRADO**

En consecuencia de lo anterior, se observa una imposibilidad manifiesta para decidir de fondo su petición, razón por la cual se le requiere para que se sirva aportar la documentación antes mencionada en el término de 1 mes.

Este requerimiento interrumpirá los términos establecidos para que las autoridades decidan su solicitud hasta el momento en que el interesado aporte nuevos documentos o información con el propósito de satisfacer el requerimiento, el peticionario cuenta con el término de (1) un mes para aportar la documentación faltante, tiempo en cual comenzaran otra vez a correr nuevamente los plazos para resolver su situación, de conformidad con lo establecido en la ley 1755 de 2015 o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prorroga hasta un término igual. Acto seguido se archivara el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



MES4417901500

CORREO MARÍTIMO ESTÁNDAR

RECEPTOR	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 5A # 43 - 51 PISO 8 BARRANQUILLA	1 FOLIO L	ADMISSION 10/01/2020
DESTINATARIO	MILCIADES JOSE DUSSAN ANILLO KR 2B 54-4E TORRE 13 AP 204 BARRANQUILLA 2D19ER022888	11E AT. ANTICO LILIANA GIRALDO1240	O.S. 13058632
ORIGEN			ORIGEN PO BARRANQUILLA
SECTOR		HORA: 9:52	SECTOR 8888
OBSERVACION			CODIGO POSTAL
FECHA DE ENTREGA			
ANEXO			PESO 11.30 VALOR 1741C

ENT NE NR DE AP NS RE FM CA CI C2

13-1-20